271

Asunción, 4 de noviembre de 2022.-

Nota DAJ/IED Nº 121 /2022

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 843/2022, en referencia al llamado a LCO PAC N° 32/2022: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE IMPRENTA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E. TERCER LLAMADO. ID 407728, a objeto de remitir la Evaluación Documental de la oferta presentada por el oferente.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2292/2019.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
04 NOV. 2021 10:42
Elías Ortellado Britos
Técnico-Comité de Evaluación de Ofertas
Corte Suprema de Justicia
FIRMA:

LCO PAC N° 32/2022: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE IMPRENTA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E. TERCER LLAMADO. ID 407728

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	**FRIGON S.A.**	
1. Formulario de Oferta *SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	1/8	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) (Sustancial): La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	9/11	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	13	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.		NO ADJUNTA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	14	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario.	15	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	12	CUMPLE SIPE
9. DOCUMENTOS LEGALES		
Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) SUSTANCIAL	12	CUMPLE SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	12	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	12	CUMPLE SIPE
Capacidad Financiera		
a. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).	12	CUMPLE SIPE
b. Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	12	CUMPLE SIPE
Experiencia Requerida		
A. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRENTA) que podrán corresponder tanto a las instituciones públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo contemplado entre los años 2019, 2020, 2021 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 20% (VEINTE POR CIENTO) correspondiente al monto máximo ofertado del presente llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	56/67	CUMPLE
Capacidad Técnica		
1- Declaración jurada donde en la que se manifiesta la capacidad para proveer los servicios solicitados en las especificaciones técnicas.	17	CUMPLE
2- Declaración jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	18	CUMPLE
3- Especificaciones técnicas ofertadas.	19/55	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos